



Tras nombramiento de su madre, panistas denuncian a titular del Conacyt por tráfico de influencias

Los diputados del PAN, Mario Riestra y Jorge Triana, presentaron una denuncia en contra de María Elena Álvarez-Buylla, directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por los delitos de corrupción, tráfico de influencia y abuso de autoridad, tras el nombramiento como investigadora de su madre, Elena Dorronsoro Rocés.

En la querrela, que llevaron de manera presencial a las instalaciones sede de la Fiscalía General de la República (FGR), recordaron que el pasado 17 de marzo, tras la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo General del Sistema Nacional de Investigadores, se determinó distinguir a Elena Dorronsoro Rocés, madre de Álvarez-Buylla, con el nombramiento de Investigadora Nacional Emérita, máxima distinción que da el Conacyt a través del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y el cual, dijeron, se dio con diversas irregularidades.

En los argumentos explicaron que el artículo 29 del reglamento del Conacyt establece que el Investigador Nacional Emérito deberá “demostrar una trayectoria académica docente y profesional de al menos 30 años”, “contar con nivel 3 de investigadora o investigador nacional con anterioridad al cierre de la convocatoria para investigadores eméritos”, cosa que la madre de Álvarez Buylla no hizo.

Para alcanzar el nivel de investigadora requerido, agregaron, se necesitan por lo menos 400 citas en SCOPUS (base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas); sin embargo, "la Doctora Rocés no cuenta con ese número".

Por esos motivos solicitaron los nombres de los integrantes del Consejo General del Sistema Nacional de Investigadores, con la finalidad de que obre en la carpeta de investigación la identidad de los mismos.

"Nos permitimos recordar que las conductas que pudiesen constituir delitos por hechos de corrupción, contenidas en el Título Décimo del Código Penal Federal son perseguidas de oficio, por lo que es obligación del Ministerio Público de la Federación realizar las acciones de investigación y persecución correspondientes", puntualizaron, y agregaron que una vez integrada la Carpeta de Investigación, se consigne ante el Juez de Control en turno, ejercitando las acciones penales que correspondan.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/denuncian-titular-del-conacyt-por-trafico-de-influencias>